

DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 26 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 19 ms. y se pone á 4 h. 41 ms. de la tarde.

Sale la luna á 7 h. 36 ms. de la noche. y se pone á 9 h. 51 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 12 h. 1 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Libreria de D. F. Gnasp.
 MAHON.... D. Matias Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Leon Espanol.)

EL CATOLICISMO Y LA MONARQUÍA.

II.

El mundo moral y físico tiende á la unidad como á su centro.

La armonía de la naturaleza en todas sus producciones, anunció esta ley maravillosa en el orden material.

La unanimidad de los sentimientos y aspiraciones de los hombres de todos los países, proclama también con admirable acento este mismo principio de unidad, esta ley eterna del mundo moral.

Aplicando estas ideas al gobierno de las naciones, se observa que todos los pueblos han obedecido á esa tendencia irresistible que lleva á los hombres á depositar la autoridad en manos del mas fuerte, del mas sabio, ó del mas justo.

No se busca en la historia el origen de las sociedades civiles; dice el gran político Mr. Real, sin reconocer que el principio de toda asociacion es el gobierno de uno solo. La monarquía es con efecto la forma de gobierno mas natural, pues el imperio patriarcal que habia acostumbrado á los hombres á obedecer les acostumbró también desde los primeros tiempos, á reconocer en la sociedad un solo gefe.

Si el pueblo de Israel nos representa en algunas épocas formas republicanas y democráticas, no por eso se destruye la idea fundamental que vamos esponiendo, pues como dice el autor ántes citado, la república de los hebreos, era una república singular y especialísima, que tenia al mismo Dios por legislador y Soberano.

Ni tampoco destruyen esta gran verdad que nos revela la historia de todos los pueblos del mundo, los gobiernos democráticos y aristocráticos que se establecieron en algunas naciones, para corregir los abusos del poder de los reyes. Por lo demas, existe como hemos dicho, un instinto universal que lleva á los hombres á confiar al que consideraran mas digno de este honor la representacion y la defensa de los grandes intereses de la sociedad.

Hasta en las asociaciones nacientes del Africa y de la América se ha observado por lo comun, que los estados que se han ido formando, se han compuesto de pequeñas monarquías; y rara vez de aristocracias y democracias.

Sobre el sentimiento universal de los pueblos, que en este punto como en todos, es en expresion del principio de los oradores romanos, una

ley eterna de la naturaleza moral, hay consideraciones de alta importancia que justifican la preferencia que se ha dado siempre á la monarquía entre todas las formas de gobierno; ó por mejor decir, aquel sentimiento es la consecuencia natural de la conviccion profunda que ha dominado constantemente en el mundo, sobre las grandes ventajas y escelencias de la monarquía, comparativamente con las demas formas políticas y gubernativas.

La autoridad suprema necesita la fuerza de los diferentes elementos sociales, y esta fuerza se conserva, se dirige y se acrecienta prodigiosamente por medio de la unidad del poder. La autoridad suprema necesita de la justicia que es la vida del gobierno, y la unidad es la que mejor representa este símbolo, como el sol representa la luz de la naturaleza. La autoridad suprema necesita para gobernar de las lecciones de la sabiduría, y la unidad es la que puede atraer en torno suyo como en un foco de vivísimos resplandores, la ciencia de todos los sábios. La autoridad suprema es en la tierra un destello de Dios, segun aquellas palabras de los libros Santos, *non est potestas nisi á Deo*; la representacion mas perfecta que puede buscarse en el mundo de la Divina Providencia, es la que ejercen los gefes y monarcas de las naciones.

En buen hora que se tracen reglas inalterables de moral, de justicia y de conveniencia pública para evitar los abusos de la unidad gubernativa, para impedir que esta representacion del poder social, se convierta en un elemento desastroso de opresion y tiranía, porque la púrpura y el cetro no llevan consigo el alto privilegio de la incorruptibilidad; pero bajo cualquier aspecto que esta gran cuestion se examine en la esfera de la ciencia, siempre resultará que la monarquía es el sentimiento unánime de todos los pueblos, el mas perfecto de todos los gobiernos, y la institucion mas benéfica y protectora de todas las sociedades.

Limítese prudentemente la autoridad de los príncipes, para que no puedan obrar sino el bien en las las naciones que rigen: hágaseles comprender que son para los pueblos, y no los pueblos para ellos: recuérdeseles que sobre sus coronas están la justicia de Dios, las leyes de la moral, la conveniencia de sus súbditos, las censuras de la opinion ilustrada y el juicio imparcial de la historia: enséñeseles á ser padres benéficos en vez de señores altivos: hábleseles siempre el lenguaje de la verdad noble y franca: no se queme jamas en los altares de la Magestad

Real el vil incienso de la lisonja; y por estos medios sencillos se conseguirá que las monarquías sean la providencia que vela en el mundo por la felicidad de las sociedades humanas.

¿Fijais vuestra preferencia, reformadores entusiastas, y cándidos utopistas, y forjadores fecundos de ingeniosas formas de gobierno, fijais vuestra preferencia en las aristocracias ó en las repúblicas? Pues considerad que las dificultades naturales que ofrece el formar un buen príncipe, se multiplican hasta lo infinito en vuestros sistemas, en que la autoridad social se ejerce por multitud de personas, y será un raro prodigio que se junten en ella la unidad de miras, la armonía de voluntades, la fortaleza, la justicia, la prudencia y la aabiduría, que deben ser su distintivo.

Mas no se exageren las restricciones prudentes del que arriba hemos hablado, hasta el punto de convertir al monarca en un fantasma coronado, en un ser ideal, impotente para gobernar, y á quien se concede solo el triste privilegio de levantar sobre la sociedad en que vive, para que presencie las desdichas de los pueblos, sin poder remediarlas.

Las constituciones modernas aceptables y dignas de aprecio en muchas de las bases fundamentales que contienen, han caido en esta exageracion perniciosa al trazar los caracteres y fijar los límites de la autoridad real. Esta exageracion es un germen de trastorno y zozobra continua en las sociedades, es un foco perenne de revoluciones fecundas solo en desastres; y tiranizadoras de esa misma libertad en cuyo nombre se ejecutan: y por eso, la aspiracion de todos los ánimos, el instinto de los pueblos todos, las meditaciones de los sábios, los proyectos de los políticos y hasta el espíritu irresistible de la época, se dirigen como á un centro de actividad comun, á robustecer y dar prestigio, y elevacion, y grandeza, al principio monárquico.

¿Quién, que no tenga ciegos los ojos del entendimiento, desconoce hoy que la humanidad se precipita hácia un abismo insondable, si sigue los pasos de los insensatos novadores que aspiran á guiarla por sendas desconocidas?

¿Quién, que haya estudiado con imparcialidad los sistemas de los reformistas delirantes de estos últimos tiempos, dejará de conocer, que la mayor parte de ellos son ficciones y quimeras?

¿Y quién, sobre todo, que haya meditado las lecciones y desengaños que nos ofrecen las revoluciones de todos los países, negará que la hu-

manidad no puede tener paz ni reposo agitada constantemente por el violento torbellino de ideas y de reformas, que pugnan contra la moral, que están condenadas por la religion y por la naturaleza, y que han sido desautorizadas como infecundas por la historia moderna?

Si estas consideraciones tienen una fuerza irresistible apreciadas en abstracto, si se aplican á nuestro país; son un principio incontestable, son un sentimiento que habla elocuentemente en el fondo de todos los corazones.

Aquí la revolucion material y el genio de las reformas políticas no han podido producir nada tan generoso, tan popular, tan grande y tan querido, como lo que han visto siempre los españoles en la institucion monárquica.

Nuestros códigos, fruto de la sabiduría de los Chindasvintos, de los Recesvintos, de los Hervigios, de los Euricos, de los Alfonsos, de las Isabeles, y de tantos otros monarcas esclarecidos, han sancionado los principios venerables de la justicia, de la igualdad, de la libertad civil y de la seguridad personal, permitiendo á los ciudadanos elevar sus quejas á los reyes, y hasta replicar y repetirlas una y otra vez cuando fueran estas desestimadas.

Los monarcas españoles han tenido siempre en frente de su autoridad el poder de las Cortes del reino, la justificacion de los tribunales, los consejos de eminentes y sábias corporaciones; y al sentarse en el trono han jurado ante Dios observar fielmente aquella gran máxima de nuestras antiguas leyes: *rey serás, si derecho ficieres, et si non non*; y nada puede pedir la mas ardiente democracia, ni en la esfera de las libertades, ni en el campo de los derechos de ciudadano, que no lo haya previsto desde los tiempos mas remotos la sabiduría de nuestros legisladores.

Hé aquí por qué la revolucion en nuestro país es absurda: he aquí por qué, ni su bandera tiene brillo, ni popularidad sus doctrinas, ni aplauso sus reformas, ni novedad sus proyectos, ni realizacion sus esperanzas.

La monarquía tradicional de nuestros mayores, con el prestigio de sus glorias, con la aureola de sus conquistas, con el brillo de sus virtudes, con la generosidad y grandeza de sus beneficios, que ha derramado por igual entre todos sus hijos, este y no otro es el lávaro de salud, el emblema de regeneracion, y la prenda de la felicidad pública.

Elevemos y engrandezcamos todos estos este *palladium* inespugna-

ble de la verdadera libertad, y el porvenir será nuestro.

Fuera de este camino, todos son sendas peligrosas que, envolviendo los espíritus en las tinieblas del caos, conducirían á la nación á un espantoso abismo.

Retrocedamos con noble esfuerzo á vista del peligro que nos amenaza, y salvémonos hoy, que todavía es tiempo, sin esperar á mañana, que acaso será tarde.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 19 DE DICIEMBRE.

La mayoría de la comision encargada de formular las bases sobre el Consejo de Estado tiene casi acordadas las cinco ó seis que ha de presentar á las Cortes. El Consejo de Estado será el único Consejo consultivo del Rey. Constará de treinta ó cuarenta miembros y será presidido por el presidente del gabinete. Se necesitarán treinta y cinco años para ser consejero y solo podrán escogerse en las categorías siguientes: Presidentes que hayan sido de las Cortes. Ministros de la Corona. Embajadores y ministros plenipotenciarios. Capitanes y tenientes generales. Ministros del Supremo Tribunal de Justicia y del de la Guerra y Marina. Ministros del Tribunal de cuentas elegidos por las Cortes. Superintendentes de Ultramar. Catedráticos de Administracion que lleven 15 años de profesorado, que hayan ganado sus cargos por oposicion y escrito alguna obra notable.

Los nombramientos y separaciones de los consejeros de estado se harán por el Consejo de ministros. Para las destituciones es necesaria la unanimidad del Consejo.

El Consejo de Estado tendrá atribuciones contencioso-administrativas, y será oído en todas aquellas cuestiones en que el gobierno quiera consultarle, fijando la ley orgánica las materias en que lo será necesariamente.

La minoría de la comision parece se inclina á un Consejo de Estado político parecido al de la Constitución de 1812, y elegido por las Cortes.

Copiamos de la Soberanía Nacional:

«Esperamos que la Gaceta se dignará contestar á las preguntas siguientes:

«Es cierto que el auditor de Marina del apostadero de Manila en las islas Filipinas fué nombrado por el ministerio del ramo á influjo de cierto personaje, y sin el debido conocimiento de sus antecedentes, y que de esto resulta que habiendo sido colocado por los años de 1844, sucesivamente, en dos juzgados de primera instancia, se le tuvo que separar de ambos, encausado por su mal proceder, lo cual le inutilizó en su carrera por Gracia y Justicia?»

«Es cierto que á pesar de tener ahora entero conocimiento de aquellos antecedentes, y de gestiones hechas por el departamento de Ultramar al ministerio de Marina, aun sigue aquel empleado en su destino, y mejorada su posición con el carácter y sueldo de magistrado de la Audiencia Chancillería de las mismas islas?»

«Es cierto, por último, que en fuerza de nuevas ocurrencias sobrevenidas en el juzgado de Manila, se han pasado los citados antecedentes al tribunal supremo de Guerra y Marina, hace algunos meses, sin que hasta ahora haya tenido resultado la consulta?»

Luego que seamos contestados, como esperamos, entraremos mas de lleno en esplicaciones de este estupendo negocio.»

El nuevo uniforme adoptado para el ejército español empezará á usarlo el 1.º de enero próximo solo el batallon de cazadores de Madrid, que está hoy en el Pardo. Los demas cuerpos irán adoptándola sucesivamente.

Los periódicos de ayer venian elogiando la conducta del general Córdoba en el extranjero, y anunciaban que vendría de cuartel á Valladolid.

Esta noticia se deslizó en nuestro periódico sin advertir su inexactitud, cuan-

do pudimos rectificarla como lo rectificamos hoy, diciendo que no es Valladolid sino Cádiz el punto que ha elegido el general Córdoba para su residencia, despues de haber merecido que no solamente en la prenea, sino hasta en la Asamblea, y por personajes de la situacion, se hayan hecho elogios de la noble actitud que ha guardado en el extranjero.

Segun los cálculos de un periódico, la Milicia nacional de Madrid, ha tenido en el período de un año mas de 3,000 bajas, á pesar del alistamiento forzoso y de los medios coercitivos empleados para aumentarla.

La situacion de Cataluña es cada dia mas alarmante.

La junta de fábricas ha dirigido una escitacion á los fabricantes, para que hagan un último esfuerzo, y no cierren sus talleres, esperando que las medidas que tome, en union con las autoridades, harán cesar muy en breve la crisis industrial del Principado.

La Soberanía Nacional asegura que en Sevilla se ha realizado la union de los demócratas y los puros. Tambien se deduce de sus palabras que en Madrid está á punto de realizarse un contrato igual, á cuyo fin dará muy pronto las oportunas esplicaciones á El Clamor Público, Las Novedades y La Iberia, que por lo visto son los órganos en la prensa de la fraccion progresista que capitula.

Por escitacion del Diario Español la Gaceta de ayer, se explica así:

«El señor ministro de Hacienda ha obtenido de casas respetables del extranjero un empré-tito de 24 millones de reales por cuatro meses á razon de 6 por 100 al año, con medio por 100 de comision, cuya importante suma se pondrá á disposicion del comisionado de hacienda de Paris, depositándose al efecto en la caja del Credit Mobilier en cuenta corriente (con las condiciones de dicha sociedad, libre de comision) por 20 dias para atender en este período al pago de los cupones de la deuda interior del semestre que vence en 31 de este mes, á un cambio que concilie los intereses del Tesoro con los de los rentistas españoles.

Para los que no quieran cobrar en el extranjero se han dado instrucciones al comisionado de la hacienda, á fin de que adopte la forma mas equitativa de documentarles el pago en esta caja de la deuda pública; de manera que sin gravámen del Tesoro se justifique mas y mas el crédito del mismo.

Ademas, añade la Gaceta, tenemos la satisfaccion de anunciar que el banco español de San Fernando ha prestado el importantísimo servicio de facilitar al gobierno los fondos necesarios al pago del semestre de la deuda exterior, á condiciones tan beneficiosas que ofrecen una economia de 2 por 100 de rebaja en el interés que costó el semestre anterior.»

NOTICIAS ESTRANJERAS

De la primera impresion que nos causó la lectura de las condiciones de paz que el Morning Post publicó y de que dimos cuenta á nuestros lectores, inferimos lógicamente y consignamos ó que el citado periódico habia sido mal informado ó que no habia sido sincero. Lo primero era inverosímil atendido lo elevado de sus relaciones, lo segundo era lo probable, teniendo en cuenta las aspiraciones británicas.

He aquí como el acreditado corresponsal parisiense de la Gaceta de Lyon, refiriéndose á correspondencias de Viena, ha venido á confirmar nuestra opinion acerca del particular, pues las tales condiciones, aun cuando las juzgamos inadmisibles de parte de la Rusia, con todo, segun el citado corresponsal, están muy distantes de tener aquella forma imperativa y absoluta que les atribuía el Morning Post.

Segun las referidas corresponden-

cias, Mr. Buol habria declarado:

1.º Que el Austria no se habia asegurado del consentimiento preliminar de la Rusia á las proposiciones de que es portador el conde de Esterhazy;

2.º Que tales proposiciones no se habian presentado por el Austria bajo la forma de un ultimatum;

3.º Que para probar que ella se adhería á dichas proposiciones, el conde de Esterhazy abandonaría á San Petersburgo luego de rechazar oficialmente el emperador las proposiciones, saliendo igualmente de Viena el príncipe Gortschakoff.

4.º El Austria no tenia intencion de hacer de la negativa de la Rusia una causa eventual de declaracion de guerra.»

Partes telegráficas particulares.

Paris 20 de diciembre, á las ocho de la mañana.

El Monitor de hoy contiene la promulgacion del tratado ajustado entre la Suecia y las potencias occidentales con objeto de prevenir toda nueva complicacion que pudiera turbar el equilibrio europeo.

Hé aquí el análisis de este documento:

1.º El rey de Suecia se compromete á no consentir para con la Rusia ninguna cesion ni cambio; á no permitir que la Rusia ocupe una porcion cualquiera de los territorios de Suecia y Noruega; á no cederle ningun derecho de pasto, pesca ú otro alguno en ningun punto del territorio ó de las costas escandinavas.

2.º El rey de Suecia se compromete á rechazar cualquiera pretension de la Rusia sobre los derechos precitados. En caso de que la Rusia hiciera á la Suecia alguna proposicion ó peticion con el objeto de obtener cualquiera de las ventajas enumeradas en el artículo precedente, el rey promete comunicar inmediatamente estas proposiciones al Emperador de los francees y á la Reina de Inglaterra.

Estos por su parte se comprometen á suministrar á la Suecia fuerzas navales y militares suficientes para cooperar con las fuerzas suecas á resistir las pretensiones ó agresiones de la Rusia. La naturaleza, importancia y destino de las fuerzas de que se trata se acordarán en caso dado entre las tres potencias.

El Monitor publica el programa de la entrada solemne en Paris de la guardia imperial y de las tropas que regresan de Crimea, la cual tendrá lugar el 29.

Un parte de Berlin, fechado ayer anuncia que corría en esta ciudad el rumor de la muerte del general Paskiewich.

Estocolmo (Suecia) 20 de diciembre.

El Rey Oscar ha concedido á los aliados la facultad de establecer hospitales y depósitos en su territorio.

Berlin.—El gobierno ingles pide esplicaciones á Viena sobre los motivos que han impulsado la reduccion del ejército.

Para la primavera próxima quedarán organizados los batallones de milicia en toda la estension de la Polonia.

Escriben de Berlin que la aristocracia está interesada en el empréstito ruso.

Se asegura que el tratado sueco contiene un artículo secreto.

Las tropas que han regresado de Crimea harán su entrada solemne en Paris el 29 de diciembre.

Palma

26 DE DICIEMBRE.

Santo de mañana.

SAN JUAN APOSTOL Y EVANGELISTA.

Fue natural de Betsaida, hijo del Zebedeo y de santa Maria Salomé, hermano de Santiago y el discipulo mas predilecto de Jesus, siguiéndole al Calvario con la misma fe que le mostró en el Tabor. Ademas del Evangelio escribió retirado en la isla de Patmos el Apocalipsis lleno de misterios y profecias. Despues de haber fundado las siete iglesias de Asia y padecido muchos tormentos en Roma, entregó su espíritu al Señor siendo de avanzada edad en este dia del año 105.

CULTOS.

MAÑANA JUEVES

En las iglesias del Santo Hospital y de Santa Teresa siguen las cuarentahoras, haciéndose todo como el dia antecedente.

AVISOS

Mr. Descole,

DIENTES ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. Descole coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces que quedan en la encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. Descole al menos por quince años.

Endereza tambien los dientes á los niños. Operará á domicilio toda vez que así lo deseen las personas interesadas.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas, número 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Plumas metálicas

cortadas para el carácter español.

En la imprenta Balear, calle de San Francisco, número 50, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el número 1.º hasta el 5.º ambos inclusive.

Conocida ya su excelente calidad, omitimos toda recomendacion.

Papel frances, ondulé,

blanco, para cartas.

Se vende tambien en dicho establecimiento: hay sobres iguales, adaptados al tamaño del papel.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá para Barcelona el viernes 28 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de san-to Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

CALENDARIO

DE LAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA E IVIZA

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1856.

NOTICIA

DE LAS CUARENTA HORAS

que suelen celebrarse en Palma.

Véndese en esta libreria.

AÑALEJO

PARA EL RÉGIMEN Y ÓRDEN DEL REZO DIVINO,

correspondiente al año de 1856.

Véndese tambien en esta libreria.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.